

5. La crisis y el fresh money. Diversas alternativas (Planificación, prededucibilidad). Compatibilidad con los sistemas internacionales de tuición de las acreencias laborales.

Coordinador: Daniel Truffat – Panelistas: Javier A. Dasso – Gabriela Fernanda Boquin – José Pajares Echeverría – Jaime Guerra

INFORME DEL COORDINADOR Daniel TRUFFAT

Presento un breve resumen, respecto de las opiniones y conclusiones del calificado panel que tuve el honor de Coordinar en ocasión del Congreso del IIDC de Villa Giardino.

La temática giraba sobre el impacto del tamaño del deudor respecto de las soluciones concursales. Según lo previamente acordado la Dra. Boquín focalizó sus análisis en el Concurso del Consumidor, los Pajares y Javier Dasso lo hicieron sobre el “Pequeño Concurso” y el Licenciado Guerra expuso sobre los “Megaconcursos y en especial su incidencia internacional”.

Respecto del tópico del concurso del consumidor, en orden a una normativa especial, la Dra. Boquín señaló que la norma que atienda al peculiar fenómeno del consumidor sobreendeudado (sujeto que muchas veces “paga” por vía de descuento por planilla de sus deudas; pero a quien no le queda resto para atender necesidades vitales que hacen a la dignidad de la condición humana) debe regirse necesariamente por principios propios de la Ley de Defensa del Consumidor, sin perjuicio de que –atento la circunstancia de la predicable cesación de pagos- se pueda recurrir a una ley especial concursal que se supedite, en sus fines, al Derecho del Consumidor.

Nada dijeron sobre el particular quienes opinaron sobre el pequeño concurso. En cambio el Licenciado Guerra señaló que, al menos según su interpretación de la Constitución Federal de México, no era posible discriminar por razón de tamaño del deudor; pero que esto no impedía que aún dentro del mismo marco normativo se recurriera a institutos que resultaran más adecuados para los grandes concursos, tal como los fideicomisos.

Los cuatro expositores estuvieron contestes en los temas a ellos confiados exigían expresa “rapidez” en el trámite. De lo que se sigue que, en el cualquier caso e hipótesis la rapidez del trámite parece imprescindible.

La Dra. Boquín puso especial énfasis, en su temática, sobre el discharge y el fresh start. El Dr. Pajares realizó una cuidadosa crítica de la Ley de Segunda Oportunidad señalando que se finge otorgar un fresh start que no se prueba como tal. El Lic. Guerra apuntó, nuevamente, que el principal vehículo para acelerar un nuevo comienzo para grandes deudores es el fideicomiso. Se advierte que sin importancia del tamaño del deudor esto de poder volver a empezar es dirimente, aunque resulta muy claro que ello –para la temática del consumidor sobreendeudado- está cerca de ser la clave de bóveda del sistema.

Se agregaron algunas opiniones adicionales. La Dra. Boquín propuso una necesaria regulación separada para el consumidor y la pequeña empresa artesanal o agrícola. Y el Lic. Guerra, en orden a la temática concursal, señaló que se dijera lo que se dijese la clave está en normas que faciliten la cooperación internacional, así como la predisposición de los Tribunales a tal actuar que juzgó imprescindible en el caso de grandes empresas transnacionales.